



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGALIJO

Por acuerdo de los Ayuntamientos de Villagalijo y San Vicente del Valle de fecha 24 de noviembre de 2012, ha sido aprobado el arrendamiento conjunto del aprovechamiento cinegético de los cotos de caza BU-11.006 (perteneciente a Villagalijo) y BU-11.002 (perteneciente a San Vicente del Valle y Espinosa del Monte), mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa (subasta), y el pliego de cláusulas administrativas particulares, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

– *Objeto de la subasta:* Es el arrendamiento conjunto, mediante subasta pública abierta de los aprovechamientos cinegéticos existentes en los cotos de caza BU-11.006 de Villagalijo (Burgos) con una superficie aproximada de 695 hectáreas, y coto de caza BU-11.002 de San Vicente del Valle y Espinosa del Monte con una superficie aproximada de 733 hectáreas.

– *Tipo de licitación:* El precio fijado por año de arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los dos cotos de caza es de veinte mil euros (20.000 euros), al alza.

– *Plazo de adjudicación:* El contrato de arrendamiento será por cinco campañas cinegéticas.

– *Garantías:* Provisional para tomar parte en la subasta de trescientos euros (300 euros).

– *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de San Vicente del Valle, los miércoles hábiles de 12:30 a 14:00 horas. Plazo: Quince días naturales desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Pliego de condiciones:* Podrá recogerse en el Ayuntamiento de Villagalijo, los miércoles de 10:30 a 12:00 horas, y en el Ayuntamiento de San Vicente del Valle los miércoles de 12:30 a 14:00 horas.

En Villagalijo, a 29 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,
María Espinosa Martín